



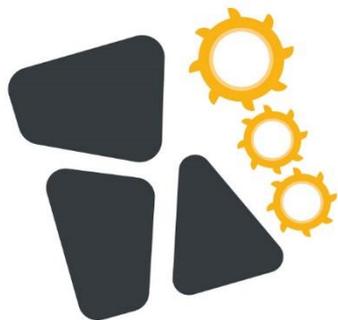
Video taller “caudales ecológicos”
5 de octubre de 2021 de 16:30 a 19:00 horas:

**“Motivación del taller:
Futuros regadíos y asignación y reserva de recursos”**

Miguel Ángel García Vera, Inés Torralba Faci y Teresa Carceller Layel
Oficina de Planificación Hidrológica. Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan Hidrológico

Tercer ciclo de planificación hidrológica



1.- Ideas centrales tomadas del folleto divulgativo del plan

Criterios para la incorporación de nuevos regadíos

El plan estima los usos de agua que se van a dar en el futuro y asegura que estos tengan una garantía suficiente v no afecten negativamente al estado de las masas de agua.

Para ello se han realizado proyecciones de población, de crecimientos industriales y ganaderos. Sin embargo, a la hora de proyectar la demanda, el componente más importante a valorar son los nuevos regadíos.

Con este fin, se solicitó a los departamentos de agricultura de las nueve comunidades autónomas de la demarcación sus previsiones de nuevos regadíos para el horizonte 2021-2027. Para cada uno de los proyectos se evaluó el nivel de garantía de suministro y si disponían de derecho al uso del agua, proyecto, evaluación de impacto ambiental positiva y financiación. Con esta información y en colaboración con las autoridades competentes se definieron los nuevos regadíos que se proponen para el horizonte 2021-2027. En su conjunto 47.499 nuevas hectáreas entre las que destacan, por su magnitud, los proyectos de interés general del Canal de Navarra, Riegos del Alto Aragón, Canal de Segarra-Garrigues y Canal de Xerta-Sénia.



Para ello se han realizado proyecciones de población, de crecimientos industriales y ganaderos. Sin embargo, a la hora de proyectar la demanda, el componente más importante a valorar son los nuevos regadíos.

Con este fin, se solicitó a los departamentos de agricultura de las nueve comunidades autónomas de la demarcación sus previsiones de nuevos regadíos para el horizonte 2021-2027. Para cada uno de los proyectos se evaluó el nivel de garantía de suministro y si disponían de derecho al uso del agua, proyecto, evaluación de impacto ambiental positiva y financiación. Con esta información y en colaboración con las autoridades competentes se definieron los nuevos regadíos que se proponen para el horizonte 2021-2027. En su conjunto 47.499 nuevas hectáreas entre las que destacan, por su magnitud, los proyectos de interés general del Canal de Navarra, Riegos del Alto Aragón, Canal de Segarra-Garrigues y Canal de Xerta-Sénia.

Este proceso de selección de nuevos regadíos se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de descensos de aportaciones del 20 %, que simulan el escenario previsto a 2100 y la no disponibilidad de nuevas regulaciones en el futuro. De esta manera se asegura la coherencia con los planteamientos recogidos en el plan y que suponen una importante novedad respecto a los planes hidrológicos de ciclos anteriores.

NUEVOS REGADÍOS PREVISTOS EN EL PLAN HIDROLÓGICO	
Comunidad Autónoma	Superficie (ha)
Castilla y León	1.800
La Rioja	500
Cataluña	13.480
Aragón	25.956
Navarra	5.763
TOTAL	47.499

Además, se considera que estos regadíos no supondrán un incremento de la demanda en la demarcación, puesto que se podrán atender con el agua liberada por la modernización de regadíos y por la revisión de dotaciones de riego que se va a realizar en las siguientes revisiones del plan hidrológico.

- Anuncio de la consulta pública (178 KB)
- Vídeo divulgativo CHE (127 MB) Ver
- Vídeo divulgativo Ministerio (292,46 MB)
- Resumen divulgativo (37,55 MB)
- Resumen divulgativo (baja resolución) (4,49 MB)
- Resumen ejecutivo (1,68 MB)
- NORMATIVA (8,30 MB)
- MEMORIA (20,96 MB)
- Anejo 00. Resumen, revisión y actualización del plan hidrológico del tercer ciclo (3,10 MB)
- Anejo 01. Masas de agua (36,55 MB)
- Anejo 01. Masas de agua. Caracterización adicional (308,37 MB)
- Anejo 02. Inventario de recursos hídricos (42,75 MB)
- Anejo 02. Inventario de recursos hídricos (SIMPA-Excel) (16,97 MB)
- Anejo 03. Usos y demandas de agua (31,78 MB)
- Anejo 04. Zonas protegidas (95,23 MB)
- Anejo 05. Caudales ecológicos (87,89 MB)
- Anejo 06. Sistemas de explotación y balances (34,66 MB)
- Anejo 07. Inventario de presiones e impactos (29,67 MB)
- Anejo 08. Programas de control (10,58 MB)
- Anejo 09. Estado, objetivos medioambientales y exenciones (208,48 MB)
- Anejo 10. Recuperación de costes (2,12 MB)
- Anejo 11. Autoridades competentes (581 KB)
- Anejo 12. Programa de medidas (9,32 MB)
- Anejo 13. Atlas cartográfico (tomo 1) (465,169 MB)
- Anejo 13. Atlas cartográfico (tomo 2) (375,09 MB)
- Anejo 13. Atlas cartográfico (tomo 3) (166,11 MB)
- Anejo 13. Atlas cartográfico (tomo 4) (197,02 MB)
- Anejo 13. Atlas cartográfico (tomo 5) (140,74 MB)
- Anejo 13. Atlas cartográfico (tomo 6) (133,59 MB)
- ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (18,04 MB)
- Separata efectos transfronterizos (español) (1,64 MB)
- Separata efectos transfronterizos (francés) (1,65 MB)
- Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico (1,47 MB)

2.- Documentos del plan sobre la asignación de recursos





3.- Aspectos esenciales de la asignación de recursos Esquemas de los sistema de explotación

4.- Aspectos esenciales de la asignación de recursos la garantía según la Instrucción de Planificación Hidrológica

3.1.2.3.4. Nivel de garantía

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:

- a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
- b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
- c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

5.- Ejemplo de balance. Situación actual

Regadío y ganadería													
Código modelo	Descriptor	Superficie (ha)	Demanda (hm³/año)	Garantía volumétrica (%)	Demanda servida (hm³/año)	Déficit (hm³/año)	Criterios Garantía IPH						Cumplimiento garantía
							Fallo máximo (%demanda anual)			Número de fallos			
							1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años	
UDA33. Riegos del Alto Aragón													
Regadíos suministrados desde el Canal del Cinca o el Canal de Monegros y sus derivaciones													
GAL-006-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia de la Violada (sin Q) y Monegros I-1	4.075	38,337	99,0%	37,943	0,394	11,3%	12,9%	26,6%	0	0	0	Cumple
GAL-012-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen II	7.788	73,258	80,9%	59,294	13,964	23,0%	42,3%	193,3%	0	0	29	No cumple
GAL-015-DA	Riegos del Alto Aragón, regadíos de la acequia de Lecifena	221	2,706	99,6%	2,694	0,012	8,9%	8,9%	8,9%	0	0	0	Cumple
GAL-046-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca	31.676	297,883	98,8%	294,335	3,548	9,4%	14,4%	25,5%	0	0	0	Cumple
GAL-048-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia Q	5.196	48,785	59,0%	28,775	20,010	41,0%	82,0%	410,2%	0	37	29	No cumple
GAL-049-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequias de La violada y Q	1.231	11,572	98,3%	11,376	0,196	11,3%	16,3%	29,7%	0	0	0	Cumple
GAL-050-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen I	14.162	133,588	86,6%	115,662	17,926	18,3%	32,5%	141,3%	0	0	29	No cumple
GAL-052-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Monegros I-2	24.679	232,655	98,3%	228,597	4,058	10,5%	16,7%	31,4%	0	0	0	Cumple
GAL-054-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II	28.020	264,184	100,0%	264,184	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-054-NR	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II (Nuevos regadíos)	0	0,000										
GAL-055-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII	16.337	153,847	98,7%	151,900	1,947	10,5%	15,6%	26,9%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR1	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector VIII)	0	0,000										
GAL-055-NR2	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Balsas laterales Ontifena)	0	0,000										
GAL-055-NR3	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sifón de Cardiel)	0	0,000										
GAL-055-NR4	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector XIII-A)	0	0,000										
UDA 33		133.385	1.256,815	95,1%	1.194,759	62,056	10,8%	18,1%	58,4%	0	0	0	Cumple

Regadío y ganadería													
Código modelo	Descriptor	Superficie (ha)	Demanda (hm ³ /año)	Garantía volumétrica (%)	Demanda servida (hm ³ /año)	Déficit (hm ³ /año)	Criterios Garantía IPH						Cumplimiento garantía
							Fallo máximo (%demanda anual)			Número de fallos			
							1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años	
UDA33. Riegos del Alto Aragón													
Regadíos suministrados desde el Canal del Cinca o el Canal de Monegros y sus derivaciones													
GAL-006-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia de la Violada (sin Q) y Monegros I-1	4.075	38,356	100,0%	38,356	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-012-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen II	7.788	73,283	81,2%	59,512	13,771	19,4%	38,8%	190,8%	0	0	29	No cumple
GAL-015-DA	Riegos del Alto Aragón, regadíos de la acequia de Lecifena	221	2,752	100,0%	2,752	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-046-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca	31.676	297,982	100,0%	297,982	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-048-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia Q	5.196	48,796	59,0%	28,782	20,014	41,0%	82,0%	410,2%	0	37	29	No cumple
GAL-049-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequias de La violada y Q	1.231	11,578	100,0%	11,578	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-050-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen I	14.162	133,661	87,0%	116,251	17,410	14,6%	27,7%	132,4%	0	0	29	No cumple
GAL-052-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Monegros I-2	24.679	232,773	100,0%	232,773	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-054-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II	28.020	264,321	100,0%	264,321	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-054-NR	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II (Nuevos regadíos)	1.496	14,001	99,7%	13,964	0,037	10,2%	10,2%	10,2%	0	0	0	Cumple
GAL-055-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII	16.337	153,916	100,0%	153,916	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR1	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector VIII)	6.150	57,559	98,4%	56,642	0,917	25,3%	25,3%	44,7%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR2	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Balsas laterales Ontiñena)	5.200	48,666	98,4%	47,891	0,775	25,3%	25,3%	44,7%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR3	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sifón de Cardiel)	5.363	50,193	98,4%	49,394	0,799	25,3%	25,3%	44,5%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR4	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector XIII-A)	1.696	15,875	98,4%	15,624	0,251	25,3%	25,3%	44,7%	0	0	0	Cumple
UDA 33		153.290	1.443,712	96,3%	1.389,738	53,974	6,7%	10,2%	40,9%	0	0	0	Cumple

5.- Ejemplo de balance. Horizonte 2039 (sin 5 % aportaciones)

Regadío y ganadería													
Código modelo	Descriptor	Superficie (ha)	Demanda (hm ³ /año)	Garantía volumétrica (%)	Demanda servida (hm ³ /año)	Déficit (hm ³ /año)	Criterios Garantía IPH						Cumplimiento garantía
							Fallo máximo (%demanda anual)			Número de fallos			
							1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años	
UDA33. Riegos del Alto Aragón													
Regadíos suministrados desde el Canal del Cinca o el Canal de Monegros y sus derivaciones													
GAL-006-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia de la Violada (sin Q) y Monegros I-1	4.075	38,372	100,0%	38,372	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-012-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen II	7.788	73,311	81,0%	59,366	13,945	19,4%	38,8%	191,4%	0	0	29	No cumple
GAL-015-DA	Riegos del Alto Aragón, regadíos de la acequia de Lecifena	221	2,800	100,0%	2,800	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-046-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca	31.676	298,090	99,9%	297,869	0,221	2,8%	2,8%	2,8%	0	0	0	Cumple
GAL-048-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia Q	5.196	48,807	59,0%	28,789	20,018	41,0%	82,0%	410,1%	0	37	29	No cumple
GAL-049-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequias de La violada y Q	1.231	11,581	99,8%	11,563	0,018	3,9%	3,9%	6,0%	0	0	0	Cumple
GAL-050-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen I	14.162	133,739	87,1%	116,489	17,250	13,3%	26,3%	129,6%	0	0	29	No cumple
GAL-052-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Monegros I-2	24.679	232,900	99,9%	232,608	0,292	3,9%	3,9%	4,8%	0	0	0	Cumple
GAL-054-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II	28.020	264,465	100,0%	264,465	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-054-NR	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II (Nuevos regadíos)	1.496	14,001	98,7%	13,815	0,186	25,3%	25,3%	50,5%	0	0	0	Cumple
GAL-055-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII	16.337	153,987	99,9%	153,830	0,157	3,9%	3,9%	3,9%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR1	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector VIII)	6.150	57,559	97,8%	56,269	1,290	25,3%	36,3%	63,3%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR2	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Balsas laterales Ontiñena)	5.200	48,666	97,8%	47,597	1,068	25,3%	36,3%	61,7%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR3	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sifón de Cardiel)	5.363	50,193	97,8%	49,087	1,106	25,3%	36,4%	61,7%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR4	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector XIII-A)	1.696	15,875	97,8%	15,526	0,349	25,3%	36,4%	61,7%	0	0	0	Cumple
UDA 33		153.290	1.444,346	96,1%	1.388,445	55,901	8,5%	13,3%	45,2%	0	0	0	Cumple

5.- Ejemplo de balance. Horizonte 2100 (sin 20 % aportaciones)

Regadío y ganadería													
Código modelo	Descriptor	Superficie (ha)	Demanda (hm ³ /año)	Garantía volumétrica (%)	Demanda servida (hm ³ /año)	Déficit (hm ³ /año)	Criterios Garantía IPH						Cumplimiento garantía
							Fallo máximo (%demanda anual)			Número de fallos			
							1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años	
UDA33. Riegos del Alto Aragón													
Regadíos suministrados desde el Canal del Cinca o el Canal de Monegros y sus derivaciones													
GAL-006-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia de la Violada (sin Q) y Monegros I-1	4.075	38,372	96,6%	37,053	1,319	31,8%	55,6%	79,4%	0	0	0	Cumple
GAL-012-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen II	7.788	73,311	80,0%	58,683	14,628	26,9%	50,9%	210,5%	0	0	29	No cumple
GAL-015-DA	Riegos del Alto Aragón, regadíos de la acequia de Lecifena	221	2,800	98,2%	2,749	0,051	15,7%	25,0%	37,1%	0	0	0	Cumple
GAL-046-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca	31.676	298,090	97,9%	291,913	6,177	17,1%	27,0%	39,5%	0	0	0	Cumple
GAL-048-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequia Q	5.196	48,807	58,8%	28,704	20,103	44,2%	86,7%	416,4%	0	37	29	No cumple
GAL-049-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal de Monegros I: acequias de La violada y Q	1.231	11,581	97,0%	11,230	0,351	23,9%	43,6%	63,4%	0	0	0	Cumple
GAL-050-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Flumen I	14.162	133,739	85,9%	114,848	18,891	22,3%	42,9%	154,0%	0	0	29	No cumple
GAL-052-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Monegros I-2	24.679	232,900	97,6%	227,359	5,541	19,0%	30,1%	45,7%	0	0	0	Cumple
GAL-054-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II	28.020	264,465	100,0%	264,465	0,000	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	Cumple
GAL-054-NR	Riegos del Alto Aragón, Canal del Cinca II (Nuevos regadíos)	1.496	14,001	94,6%	13,240	0,761	54,9%	80,2%	130,7%	1	1	9	No cumple
GAL-055-DA	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII	16.337	153,987	97,6%	150,339	3,648	19,0%	30,2%	45,3%	0	0	0	Cumple
GAL-055-NR1	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector VIII)	6.150	57,559	91,4%	52,611	4,948	54,9%	83,9%	150,8%	2	2	20	No cumple
GAL-055-NR2	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Balsas laterales Ontifena)	5.200	48,666	91,4%	44,486	4,180	54,9%	83,9%	150,7%	2	2	20	No cumple
GAL-055-NR3	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sifón de Cardiel)	5.363	50,193	91,5%	45,922	4,271	54,9%	83,9%	147,6%	2	2	19	No cumple
GAL-055-NR4	Riegos del Alto Aragón, Canal MonegrosII (Sector XIII-A)	1.696	15,875	91,6%	14,539	1,336	54,9%	83,1%	146,4%	2	2	19	No cumple
UDA 33		153.290	1.444,346	94,0%	1.358,142	86,204	20,8%	35,2%	79,5%	0	0	0	Cumple

6.1.- Análisis de propuestas de nuevos regadíos

4.3.2.1. Análisis de la incorporación de nuevos regadíos en el ciclo 2021/2027

En este apartado se recoge el análisis realizado para la selección de los nuevos regadíos que van a contemplarse en el plan.

Se ha partido de la información aportada por los departamentos de Agricultura de las comunidades autónomas hasta la fecha de finales de marzo de 2021. En total las comunidades autónomas han solicitado 90.382 ha en el horizonte 2021-2027, a las que se añaden 139.266 ha en horizontes posteriores a 2027, lo que supone un total de 229.648 ha (Tabla 42).

Comunidad Autónoma	Superficie 2021-2027 (ha)	Superficie después de 2027 (ha)	Superficie TOTAL (ha)
Cataluña	27.039	118.539	145.578
Castilla y León	9.400	5.800	15.200
Aragón	43.070	0	43.070
Rioja	3.775	11.662	15.437
Navarra	6.823	3.265	10.088
Cantabria	275	0	275
TOTAL	90.382	139.266	229.648

Tabla 42. Superficie de nuevos regadíos en la demarcación hidrográfica del Ebro cuya inclusión en el plan hidrológico ha sido solicitada por los departamentos de Agricultura de las comunidades autónomas.

6.2.- Análisis de propuestas de nuevos regadíos (análisis de garantías)

Autoridad Competente	Proyecto	Demanda existente en el modelo a la que se asocia	Horizonte 2021-2027		Después de 2027		Resultados							
			Superficie (ha)	Demanda (hm ³ /año)	Superficie (ha)	Demanda (hm ³ /año)	2039 (-5%)				2100 (-20%)			
							NR 2021-2027		Todos los NR		NR 2021-2027		Todos los NR	
							Garantía volumétrica (%)	Cumplimiento IPH						
Junta de Castilla y León	Río Añamaza	ALH-036-DA: Río Añamaza aguas arriba del río Alhama: regadíos en término de Fitero	500	3,86			11,9%	No			10,2%	No		
Junta de Castilla y León	Ampliación Añavieja	ALH-038-DA: Río Añamaza en la Laguna de Añavieja: en término de Ágreda	500	2,97			6,6%	No			5,6%	No		
Aragón	S XVIII Bardenas II	ALT-029-DA: Canal de Bardenas	2.669	24,37			100,0%	Sí	100,0%	Sí	100,0%	Sí	100,0%	Sí
Gobierno de Navarra	Ampliación de la primera fase del Gobierno de Navarra	ALT-027-DA: Canal de Navarra	7.671	49,09			85,4%	No	66,4%	No	65,6%	No	52,4%	No
Gobierno de Navarra	Segunda fase del Gobierno de Navarra	ALT-027-DA: Canal de Navarra	5.000	27,18	16.522	89,82	85,4%	No						
Junta de Castilla y León	Río Jerea	ALT-124-DA: Jerea entre el río Nabón y Villaluenga	500	0,32			96,7%	Sí	96,7%	Sí	95,1%	Sí	88,3%	No
Junta de Castilla y León	Río Oca	ALT-086-DA: Oca entre los ríos Cerrata y Zorita: Briviesca	1.000	3,18	1.500	4,77	70,1%	No	60,3%	No	59,4%	No	48,0%	No
Junta de Castilla y León	Nela-Trueba	ALT-037-DA: Ríos Nela y Trueba medios	1.000	3,38	1.300	4,40	100,0%	Sí	99,2%	Sí	99,6%	Sí	89,2%	No
Junta de Castilla y León	Valle de Valdivielso	ALT-039-DA: Ebro aguas arriba de Miranda de Ebro: Regadíos	500	1,59			100,0%	Sí	100,0%	Sí	100,0%	Sí	92,7%	No
Junta de Castilla y León	Valle de Tobalina	ALT-039-DA: Ebro aguas arriba de Miranda de Ebro: Regadíos	500	1,59	1.000	3,18	100,0%							
Junta de Castilla y León	Miranda	Nuevo nudo ALT-144-DA: Ebro en	2.000	6,36			100,0%	Sí	100,0%	Sí	100,0%	Sí	90,8%	No

6.3.- Análisis de propuestas de nuevos regadíos (Proyectos de regadíos seleccionados)

DECISIÓN		DESCRITORES PROYECTO			CRITERIOS				
DECISIÓN ¿CÓMO SE INCLUYE EN EL PLAN?	MOTIVO	CCAA	Descripción Medida	Superficie 2021- 2027 (ha)	¿Tiene recursos hídricos disponibles (escenarios de cambio climático)?	¿Tiene concesión o título de agua reciente?	¿Tiene Evaluación de Impacto ambiental?	¿Tiene financiación?	¿Quién financia?
2021-2027	Por tener recurso y financiación	Aragón	APAC Mequinzenza (R. Social)	1.362	Sí	Sí	Sí	Sí	CCAA
2021-2027	Por tener recurso y financiación	Cataluña	Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	10.000	Sí	Sí	Sí	Sí	CCAA
2021-2027	Por tener recurso y financiación	Aragón	Calcón (R. Social)	594	Sí	Sí	NO	Sí	CCAA
2021-2027	Por tener recurso	Cataluña	Regadío de Xerta-Sénia	3.480	Sí	Sí	Desconocido	Desconocido	CCAA
2021-2027	Por tener recurso	Rioja	Nuevos regadíos margen derecha del Cidacos a partir presa de Enciso	500	Sí	NO	NO	NO	CCAA
2021-2027	Por tener recurso	Castilla y León	Valle de Valdivielso (Nuevos regadíos en el valle de Valdivielso)	300	Sí	NO	Desconocido	Desconocido	CCAA
2021-2027	Por tener recurso	Castilla y León	Zona regable de Añastro-La Puebla para completar las previsiones de la planificación	500	Sí	NO	Desconocido	Desconocido	CCAA
2021-2027	Por tener recurso	Castilla y León	Sargentos de la Lora	500	Sí	NO	Desconocido	Desconocido	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	Regadío social Fuentes de Ebro	1.800	No (GV: 96,34%)	Sí	Sí	Sí	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	Elevación de la Comunidad de regantes de Civán	1.640	No (GV: 96,34%)	Sí	Sí	Sí	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	ZIN Canal del Cinca (sector XX bis)	1.496	No (GV: 94,2%)	Sí	Sí	Sí	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	SECTOR VIII (MONEGROS II)	6.150	No (GV: 94,2%)	Sí	Sí	Sí	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	SECTORES Balsas laterales acequia Ontiñena (Monegros II)	5.200	No (GV: 94,2%)	Sí	Sí	Sí	CCAA

DECISIÓN		DESCRITORES PROYECTO			CRITERIOS				
DECISIÓN ¿CÓMO SE INCLUYE EN EL PLAN?	MOTIVO	CCAA	Descripción Medida	Superficie 2021- 2027 (ha)	¿Tiene recursos hídricos disponibles (escenarios de cambio climático)?	¿Tiene concesión o título de agua reciente?	¿Tiene Evaluación de Impacto ambiental?	¿Tiene financiación?	¿Quién financia?
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	C.R.DEL SIFON DE CARDIEL (MONEGROS II)	5.363	No (GV: 94,2%)	SÍ	SÍ	SÍ	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	C.R. SECTOR XIII-A MONEGROS SUR (MONEGROS II)	1.696	No (GV: 94,2%)	SÍ	SÍ	SÍ	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Navarra	Ampliación de la primera fase del Gobierno de Navarra	4.763	No (GV: 66,43%)	SÍ	Desconocido	Desconocido	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Navarra	Segunda fase del Gobierno de Navarra	1.000	No (GV: 66,43%)	SÍ	Desconocido	Desconocido	CCAA
2021-2027	Por usar la concesión del canal de San Salvador	Castilla y León	Ampliación de la zona regable de Añavieja	500	No (GV: 6,6%)	NO	Desconocido	Desconocido	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	Creación de nuevos regadíos R. Social en FUENDEJALON CR. "La Planilla".	268	No (GV: 59%)	SÍ	SÍ	SÍ	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	Regadío social del Somontano-Isuala	343	No (GV: 37,4%)	SÍ	SÍ	SÍ	CCAA
2021-2027	Por tener derecho y financiación	Aragón	C.R. DE NUENO (R. Social)	44	No (GV: 37,4%)	SÍ	SÍ	SÍ	CCAA

Tabla 45. Nuevos regadíos incorporados en plan para el horizonte 2021/2027.

6.4.- Análisis de propuestas de nuevos regadíos (análisis por comunidades autónomas)

Cataluña

Presenta dos tablas, una con regadíos con concesión y otra sin concesión. En total se proponen 27.039 ha de las que sólo se van a recoger en el borrador del plan hidrológico 13.480 ha (49,8 %).

En su tabla de regadíos con concesión se proponen 18.452 ha, de las que sí se recogerán en el plan hidrológico 13.480 ha, que son:

- Xerta-Senia: 3.480 ha
- Segarra-Garrigues: 10.000 ha

No se recogerán en el plan hidrológico 4.972 ha:

- Por no tener inversión del estado concretada:
 - + “Transformación de secano en regadío en la margen izquierda del río Segre en el entorno del embalse de Rialb en los TT.MM. de Basella (Algo Urgell) y Pinell”, con 555 ha.
 - + Zona regable de Baronía de Rialb, Tiurana y Basella, con 1.654 ha
- Por estar pendiente de modificar la concesión:
 - + Zona regable de Mora d’Ebre: 124 ha
 - + Regadíos Tivissa (del pantano de Guiamets): 210 ha
- Por estar pendientes de justificar que no se supera la superficie de la concesión vigente:
 - + Zona regable de Segrià sud: 2.329 ha
 - + Zona regable de Alguerri-Balaguer: 100 ha

Además se proponen 8.587 ha de nuevos regadíos sin concesión de las que no se recogerá ninguna por no cumplir el criterio de garantía de agua. Son los regadíos de la zona regable de la conca del Siurana (1.740 ha), sierra de Rovelló (533 ha), ampliación de la Terra Alta (4.855 ha), adaptación de la concesión y terminación de la zona regable de Garrigues Sud (452 ha), Ascó (100 ha) y ampliación del Canal de Aragón y Cataluña en el Plà de Sas o Llanos de Alguaire (907 ha).

En el horizonte 2021-2027 se presentan 4 proyectos de regadío por un total de 8.275 ha. De todas ellas se recogerán en el programa de medidas del plan 500 ha como nuevos regadíos y 2.000 ha se pondrán como proyecto de modernización, lo que hace un total de ha recogidas en el plan del 30,2 %. De las restantes, 4.975 ha se pasan a horizontes futuros y 800 ha no se contemplan por tener dudas de la viabilidad de su proyecto.

Los proyectos propuestos son:

- Ampliación de regadíos del canal de Lodosa (CR Rades de Yerga): 800 ha que no se recogen en el plan.
- Nuevos regadíos margen derecha del río Cidacos a partir de la presa de Eciso: 3.000 ha que se reparten en 500 ha en el horizonte 2021-2027 y 2.500 ha que se aplazan a horizontes posteriores a 2027 dado el escaso avance del proyecto que se ha producido hasta el momento.
- Ampliación de los regadíos del Iregua (Sindicato de Riegos del Pantano de González Lacasa): 2.000 ha que se recogen como proyecto de modernización.
- Nuevos regadíos del valle del Leza-Jubera a partir de la presa de Soto-Terroba: 2.475 ha que no se recogen en el plan hidrológico por ser una propuesta que está en una fase muy incipiente.

Navarra

Respecto a nuevos regadíos, Navarra ha presentado datos sobre los regadíos pendientes del canal de Navarra y sobre una ampliación de la zona regable de la CR de Viana I. De esta última, de 1.060 ha, se indica que no tienen definida la financiación, por lo que no se ha incluido en el plan hidrológico.

Por lo tanto, en el plan se incluyen las siguientes nuevas superficies de riego:

- Ampliación de la primera fase: 4.763 ha.
- Segunda fase: 1.000 ha en el horizonte 2021-2027 y 3.265 ha en horizontes posteriores.

Estas cifras no incluyen las que se pondrán en regadío en superficies que ya están siendo regadas en este momento por otros sistemas y que, por lo tanto, equivaldrían a hectáreas modernizadas con un cambio de la fuente de suministros. En total, teniendo en cuenta la superficie nueva y la ya regada, la tabla quedaría así:

	Nuevos regadíos (ha)	Modernización (ha)	Total (ha)
Ampliación 1ª fase	4.753	2.918	7.671
2ª fase	4.265	17.267	24.532
Total	9.018	20.185	29.203

Tabla 44. Incremento de la superficie de regadío atendida desde el canal de Navarra.

Y de las 10.078 ha de nuevos regadíos propuestos por el Gobierno de Navarra (9.018 del Canal de Navarra más las 1.060 ha de Viana I), se incluyen en el plan 5.753 ha (un 47,1 %).

Aragón

Aragón presentó una propuesta por un total de nuevos regadíos de 43.070 ha, de las que hace una priorización indicando que, por contar con financiación comprometida con base en los planes hidrológicos anteriores, hay 25.956 ha que deberían incorporarse de forma obligatoria.

En la propuesta del plan se han recogido estas 25.956 ha, que suponen un total de 60,3 % del total propuesto.

Castilla y León

Castilla y León presentó una propuesta de nueva superficie de riego al EpTI por un total de 9.400 ha en el horizonte 2021-2027. A partir del análisis realizado se concluyó que se podrían recoger en el plan un total de 1.800 ha, que supone un 19,1 %. No han remitido información a la petición que se hizo desde la Oficina de Planificación en el mes de marzo, por lo que se sigue manteniendo la propuesta.

Cantabria

Cantabria ha solicitado la finalización de los regadíos de Valderredible, de los que queda pendiente el sector de Rocamundo con 275 ha. No se han contemplado estos regadíos por no tener concesión ni financiación asegurada.

7.- Resumen asignación de recursos (Tabla 6.16 del Anejo 6)

Ámbito territorial de la Junta de Explotación	Sistema	Cuenca vertiente	Aportaciones régimen natural [serie corta] MITECO, 2020a	Regulación total		Volumen caudal ecológico desembocadura		Habitantes en demanda urbana		Demanda urbana		Demanda industrial		Superficie regadío		Demanda regadío		Demanda ganadería		Salidas por trasvases		Demanda total		Consumo estimado		WEI + (consumo /sportación)		Demanda no servida ganadería y regadío serie corta		Carácter volumétrico a regadío y ganadería serie corta		Aportación en punto de salida del sistema en 2039 sin Qecol con serie corta ⁽¹⁾	Tiempo para regulación interna		
				PH 2027	ETI 2020	actual	2027	actual	2027	actual	2027	actual	2027	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027	actual	2027	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾			actual	2027 ⁽¹⁾
				km²	hm³/año	hm³	hm³/año	hab	hab	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	ha	ha	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año	hm³/año			hm³/año	hm³/año
1. Cabeza y eje del Ebro (y parte de las juntas 15 y 16)	Ebro Alto-Medio y Aragón	18.077	7.713	2.276	642	1.456.677	1.490.553	142	146	66	69	208.654	227.948	1.641	1.744	18	19	13	13	1.880	1.990	1.420	1.530	18	20	21	8	99	100	4.744	10 / 20 / 40				
2. Tirón-Najerilla	Tirón	1.252	271	2	20	31.959	29.435	4	4	2	2	5.004	5.004	33	33	0	0	0	0	39	39	32	32	12	12	3	3	90	90	189	10 / 20				
	Najerilla	1.114	368	59	75	21.189	19.829	3	2	1	1	19.245	19.245	128	128	0	0	0	0	133	132	87	87	24	24	35	35	73	73	185	10 / 20				
3. Iregua	Iregua-Leza-Valle de Ocón	1.392	248	75	28	193.270	195.511	25	26	8	8	7.531	7.531	54	54	0	1	0	0	87	88	47	47	19	19	9	8	83	85	87	Iregua: 10 Leza: 20-40				
4. Afluentes al Ebro desde el Leza hasta el Huecha	Alhama	1.362	123	5	3	5.553	4.737	1	1	0	0	7.287	7.787	56	59	1	1	0	0	57	60	25	25	20	21	27	29	52	49	85	20 / 40				
	Cidacos	671	85	49	2	51.893	51.417	7	7	4	5	3.117	3.617	21	24	0	0	0	0	33	35	21	24	25	28	0	0	100	100	36	30 / 70				
	Queiles	535	20	25	3	40.521	40.316	4	4	2	2	10.862	10.862	63	63	0	1	0	0	69	69	11	14	55	70	51	47	19	25	3	70				
	Huecha	606	21	1	1	13.269	12.487	2	2	0	0	9.829	9.829	84	84	1	1	0	0	87	87	14	14	66	66	73	73	14	14	6	70				
5. Jalón	Jalón	10.528	341	236	19	83.522	75.951	10	9	5	6	70.456	70.724	486	488	4	4	0	0	506	507	231	282	68	83	227	167	54	66	32	20 / 40 / 70				
6. Huerva	Huerva	1.027	26	10	5	5.638	5.868	1	1	0	0	2.964	2.964	23	23	0	0	0	0	24	24	13	13	50	50	8	8	67	67	7	70				
7. Aguas Vivas	Aguas Vivas	1.344	20	10	0	5.566	4.864	1	1	0	0	5.818	5.818	51	51	1	1	0	0	52	52	13	13	66	66	35	35	32	32	5	No se admitirán nuevos usos privativos ni ampliación de los existentes				
8. Martín	Martín	2.097	39	32	5	15.061	13.412	2	2	3	3	7.934	7.934	69	69	4	4	0	0	77	77	23	23	58	58	46	46	37	36	5	70				
9. Guadalupe	Guadalupe-Regallo	4.197	209	230	13	53.610	50.457	7	6	1	1	19.615	19.615	194	194	4	5	0	0	205	205	137	141	66	67	29	25	85	88	19	70				
10. Matarraña	Matarraña-Algas	1.669	107	20	1	12.082	11.562	1	1	0	0	5.857	5.857	57	57	2	2	0	0	61	61	33	34	31	31	17	17	70	70	61	30 / 40 / 70				
11. Bajo Ebro	Ebro Bajo	5.920	9.883	1.476	3.370	133.412	130.797	16	16	8	9	83.945	92.227	1.265	1.307	5	6	72	72	1.367	1.410	1.068	1.124	11	11	8	13	99	99	3.943	70				
	Ciurana	611	44	27	0	10.417	10.020	1	1	0	0	3.642	3.642	16	16	0	0	4	4	21	21	17	17	38	38	2	2	84	84	24	40				
12. Segre	Segre-Noguera Pallaresa	9.589	3.946	891	376	220.263	219.950	27	27	9	10	99.096	109.095	941	989	23	25	0	0	1.000	1.050	779	819	20	21	13	13	99	99	1.518	10 / 20 / 40				
13. Esera y Noguera Ribagorzana	Esera-Noguera Ribagorzana	5.397	1.301	1.243	217	272.410	281.219	31	32	6	6	119.286	119.286	1.018	1.018	20	22	0	0	1.075	1.077	795	795	61	61	56	57	95	94	76	20 / 40 / 70				
14. Gallego y Cinca	Gallego-Cinca	12.102	2.701 (Gallego: 957,95 Cinca: 1.742,55)	1.356	220	162.857	163.290	20	20	9	9	177.252	198.138	1.569	1.758	17	18	0	0	1.614	1.805	1.256	1.414	46	52	72	65	95	96	1.008 (Gallego = 248,3 Cinca = 759,9)	Cinca: 10 / 40 Alcanadre: 20 / 40 Valcuerna: 20 Gallego: 10 / 40 / 70				
15. Aragón y Arba	Arbas	2.204	108	4	13	1.538	1.373	0	0	0	0	2.717	2.717	21	21	1	1	0	0	22	22	9	9	8	8	11	11	50	50	155	20 / retornos				
16. Irati, Arga y Ega	Ega	1.694	436	0		51.943	50.923	7	7	5	6	14.600	14.600	79	79	1	1	0	0	93	93	69	70	16	16	11	11	87	87	273	10 / 20				
17. Bayas, Zadorra e Inglares	Bayas-Zadorra-Inglares	1.764	687 (Bayas: 136,47 Zadorra: 517,21 Inglares: 30,91)	179	73	279.168	292.895	28	30	16	17	25.540	26.040	79	80	2	2	164	164	289	292	232	233	34	34	21	21	75	75	296	30				
18. Garona	Garona	555	427	0	60	9.924	10.657	1	1	0	0	279	279	1	1	1	1	0	0	3	3	2	2	0	0	0	0	100	100	607	0				
Total DH Ebro		85.709	15.506	8.204		3.131.742	3.167.523	341	344	147	155	910.530	970.759	7.948	8.338	105	112	253	253	8.794	9.202	6.354	6.761	41	44	774	694	90	91	3.943					

⁽¹⁾ Estos valores serán revisados cuando se disponga de las dotaciones de riego actualizadas a la vista de las actuaciones de modernización llevadas a cabo en los próximos ciclos de planificación, las mejoras en las técnicas de riego aplicadas y los cambios de cultivos que se produzcan en contexto de adaptación al cambio climático.

Ámbito territorial de la Junta de Explotación	Sistema	Cuenca vertiente	Aportaciones régimen natural (serie corta) MITECO, 2020a	Regulación total	Volumen caudal ecológico desembocadura	Habitantes en demanda urbana		Demanda urbana		Demanda industrial	
				PH 2027	ETI 2020	actual	2027	actual	2027	actual	2027
				km ²	hm ³ /año	hm ³	hm ³ /año	hab	hab	hm ³ /año	hm ³ /año
1. Cabecera y eje del Ebro (y parte de las juntas 15 y 16)	Ebro Alto-Medio y Aragón	18.077	7.713	2.276	642	1.456.677	1.490.553	142	146	66	69
2. Tirón-Najerilla	Tirón	1.252	271	2	20	31.959	29.435	4	4	2	2
	Najerilla	1.114	368	59	75	21.189	19.829	3	2	1	1
3. Iregua	Iregua-Leza-Valle de Ocón	1.392	248	75	28	193.270	195.511	25	26	8	8
4. Afluentes al Ebro desde el Leza hasta el Huecha	Alhama	1.362	123	5	3	5.553	4.737	1	1	0	0
	Cidacos	671	85	49	2	51.893	51.417	7	7	4	5
	Queiles	535	20	25	3	40.521	40.316	4	4	2	2

Ámbito territorial de la Junta de Explotación	Sistema	Superficie regadío		Demanda regadío		Demanda ganadería		Salidas por trasvases		Demanda total		Consumo estimado	
		actual	2027	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027	actual	2027	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾
		ha	ha	hm ³ /año	hm ³ /año	hm ³ /año	hm ³ /año	hm ³ /año	hm ³ /año				
1. Cabecera y eje del Ebro (y parte de las juntas 15 y 16)	Ebro Alto-Medio y Aragón	208.654	227.948	1.641	1.744	18	19	13	13	1.880	1.990	1.420	1.530
2. Tirón-Najerilla	Tirón	5.004	5.004	33	33	0	0	0	0	39	39	32	32
	Najerilla	19.245	19.245	128	128	0	0	0	0	133	132	87	87
3. Iregua	Iregua-Leza-Valle de Ocón	7.531	7.531	54	54	0	1	0	0	87	88	47	47
4. Afluentes al Ebro desde el Leza hasta el Huecha	Alhama	7.287	7.787	56	59	1	1	0	0	57	60	25	25
	Cidacos	3.117	3.617	21	24	0	0	0	0	33	35	21	24
	Queiles	10.862	10.862	63	63	0	1	0	0	69	69	11	14

Ámbito territorial de la Junta de Explotación	Sistema	Cuenca vertiente	Aportaciones régimen natural (serie corta) MITECO, 2020a	WEI + (consumo /aportación)		Demanda no servida ganadería y regadío serie corta		Garantía volumétrica regadío y ganadería serie corta		Aportación en punto de salida del sistema en 2039 sin Qecol con serie corta ⁽¹⁾	Tiempo para regulación interna
				actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾	actual	2027 ⁽¹⁾		
				km²	hm³/año	%	%	hm³/año	hm³/año		
1. Cabecera y eje del Ebro (y parte de las juntas 15 y 16)	Ebro Alto-Medio y Aragón	18.077	7.713	18	20	21	8	99	100	4.744	10 / 20 / 40
2. Tirón-Najerilla	Tirón	1.252	271	12	12	3	3	90	90	189	10 / 20
	Najerilla	1.114	368	24	24	35	35	73	73	185	10 / 20
3. Iregua	Iregua-Leza-Valle de Ocón	1.392	248	19	19	9	8	83	85	87	Iregua: 10 Leza: 20-40
4. Afluentes al Ebro desde el Leza hasta el Huecha	Alhama	1.362	123	20	21	27	29	52	49	85	20 / 40
	Cidacos	671	85	25	28	0	0	100	100	36	30 / 70
	Queiles	535	20	55	70	51	47	19	25	3	70
	Huecha	606	21	66	66	73	73	14	14	6	70
5. Jalón	Jalón	10.528	341	68	83	227	167	54	66	32	20 / 40 / 70
6. Huerva	Huerva	1.027	26	50	50	8	8	67	67	7	70
7. Aguas Vivas	Aguas Vivas	1.344	20	66	66	35	35	32	32	5	No se admitirán nuevos usos privativos ni ampliación de los existentes
8. Martín	Martín	2.097	39	58	58	46	46	37	36	5	70
9. Guadalope	Guadalope-Regallo	4.197	209	66	67	29	25	85	88	19	70
10. Matarraña	Matarraña-Algas	1.669	107	31	31	17	17	70	70	61	30 / 40 / 70
11. Bajo Ebro	Ebro Bajo	5.920	9.883	11	11	8	13	99	99	3.943	70
	Ciurana	611	44	38	38	2	2	84	84	24	40
12. Segre	Segre-Noguera Pallaresa	9.589	3.946	20	21	13	13	99	99	1.518	10 / 20 / 40
13. Esera y Noguera Ribagorzana	Esera-Noguera Ribagorzana	5.397	1.301	61	61	56	57	95	94	76	20 / 40 / 70
14. Gallego y Cinca	Gallego-Cinca	12.102	2.701 (Gallego: 957,95 Cinca: 1.742,55)	46	52	72	65	95	96	1.008 (Gallego = 248,3 Cinca = 759,9)	Cinca: 10 / 40 Alcanadre: 20 / 40 Valcuerna: 20 Gallego: 10 / 40 / 70
15. Aragón y Arba	Arba	2.204	108	8	8	11	11	50	50	155	20 / retornos
16. Irati, Arga y Ega	Ega	1.694	436	16	16	11	11	87	87	273	10 / 20
17. Bayas, Zadorra e Inglares	Bayas-Zadorra-Inglares	1.764	687 (Bayas: 138,47 Zadorra: 517,21 Inglares: 30,91)	34	34	21	21	75	75	296	30
18. Garona	Garona	555	427	0	0	0	0	100	100	607	0
Total DH Ebro		85.709	15.506	41	44	774	694	90	91	3.943	

Y a continuación, los aspectos normativos relacionados con el tema del taller que nos los explicará Inés Torralba...

DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Junio de 2021

Versión para consulta pública

Futuro del regadío y asignación y reserva de recursos en la normativa del PHE

- **Capítulo II: Criterios de prioridad y compatibilidad de usos. Artículo 9**
- **Capítulo IV Asignación y reserva de recursos**
- ✓ **Artículo 11 remite a apéndice 7**
- ✓ **Artículo 12 dotaciones, remite a apéndice 8**
- **Capítulo VII. Sección II Utilización del dominio público hidráulico (artículos 24 y 26)**

Capítulo II, Criterios de prioridad y compatibilidad de usos

Artículo 9, orden de preferencia entre los diferentes usos y aprovechamientos (artículo 60.3TRLA)

- 1º Abastecimiento
- 2º Usos agrarios
 - a) Ganadería
 - b) Regadíos
- 3º Usos industriales
- 4º Acuicultura
- 5º Usos recreativos
- 6º Otros



Dentro del mismo uso: preferencia de los de mayor utilidad pública y sostenibilidad ambiental o aquellas que introduzcan mejores técnicas que redunden en un menor consumo de agua o en el mantenimiento o mejora de su calidad.

➔ En regadíos: preferencia de los regadíos preexistentes que no alcancen los criterios de garantía previstos en la IPH, cuya eficiencia sea igual o superior a la establecida en el plan y los que adopten buenas prácticas para la prevención de la contaminación difusa.

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos

Artículo 11 *La asignación y reserva de recursos es la establecida en el apéndice 7, diferenciando para cada uso la asignación de recursos, la unidad de demanda y el sistema de explotación.*

- **Artículo 11.2/apéndice 7.1:** *asignación de recursos para **abastecimiento de población e industrial** correspondiente a las demandas consideradas en el horizonte 2027 en cada sistema de explotación*
- **Artículo 11.3/apéndice 7.2:** *asignación de recursos **para uso agrario (regadío y ganadería)** correspondiente a las demandas consideradas en el horizonte 2027 en cada sistema de explotación.*
- **Artículo 11.6/apéndice 7.3:** *reserva a nombre de la CHE, por el plazo de vigencia del plan **los recursos para cada sistema de explotación:** volumen máximo anual y los usos actuales y futuros a los que se adscriben. No garantizan la disponibilidad y están condicionadas al cumplimiento de los caudales ecológicos.*
- **Artículo 11.7:** *reserva a nombre del Estado para autorizar temporalmente en caso de emergencia el suministro para abastecimientos en el ámbito del Cantábrico Oriental, dependientes de la regulación del embalse del Ebro.*

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos

Artículo 11.2/apéndice 7.1: *asignación de recursos para abastecimiento de población e industrial correspondiente a las demandas consideradas en el horizonte 2027 en cada sistema de explotación*

APÉNDICE 7. ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS

Apéndice 7.1. Asignación a 2027 de recursos para abastecimiento de población e industria.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	CÓDIGO UNIDAD DE DEMANDA	NOMBRE UNIDAD DE DEMANDA	ASIGNACIÓN
Ebro alto y medio y Aragón	39. Alto río Aragón y afluentes	Abastecimientos suministrados desde tomas del río Aragón aguas arriba del embalse de Yesa y afluentes	4,625
	40. Canal de Bardenas y Arbas	Abastecimientos suministrados desde el Canal de Bardenas y sus derivaciones y desde los ríos Arbas (habiéndose añadido el abastecimiento a Zaragoza y su entorno)	5,638
	55. Ebro medio-alto	Abastecimientos suministrados desde tomas en el Eje del Ebro e interfluvios entre Miranda y Zaragoza	128,086
	58. Alto Ebro	Abastecimientos suministrados desde tomas en la cuenca del Ebro y afluentes hasta Miranda	10,270
	59. Arga, Zidacos y Aragón bajo	Abastecimientos suministrados desde tomas en la cuenca del Arga, Zidacos y Aragón bajo	65,461
	73. Canal de Navarra	Abastecimientos e usos industriales suministrados desde el Canal de Navarra	0,304
		Trasvase Cerneja - Ordunte	8,948
Tirón	57. Tirón	Abastecimientos e industrias suministrados desde tomas en la cuenca del río Tirón y afluentes	5,918
Najerilla	56. Najerilla	Abastecimientos e industrias suministrados desde tomas en la cuenca del río Najerilla y afluentes	2,868
Iregua – Leza – Valle de Ocón	53. Leza, Jubera y Valle de Ocón	Abastecimientos suministrados desde tomas en la cuenca del río Leza	0,637
	54. Iregua	Abastecimientos suministrados desde tomas en la cuenca del río Iregua	32,594
Cidacos	52. Cidacos	Abastecimientos suministrados desde tomas en la cuenca del río Cidacos	11,421
Alhama	51. Alhama	Abastecimientos suministrados desde tomas en la cuenca del río Alhama	0,654
Queiles	50. Queiles	Abastecimientos e industrias suministrados desde tomas en la cuenca del río Queiles	4,644
Huerba	49. Huerba	Abastecimientos suministrados desde tomas en la cuenca del río	1,908

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos

Artículo 11.3/apéndice 7.2: asignación de recursos para uso agrario (regadío y ganadería) correspondiente a las demandas consideradas en el horizonte 2027 en cada sistema de explotación.

Apéndice 7.2. Asignación a 2027 de recursos para uso agrario (regadío y ganadería).

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	CÓDIGO UNIDAD DE DEMANDA	NOMBRE UNIDAD DE DEMANDA	ASIGNACIÓN (hm ³ /año)
Ebro alto y medio y Aragón	39. Alto río Aragón y afluentes	Regadíos suministrados desde tomas del río Aragón aguas arriba del embalse de Yesa y afluentes	13,750
	40. Canal de Bardenas y Arbas	Regadíos suministrados desde el Canal de Bardenas y sus derivaciones y desde los ríos Arbas	700,505
	55. Ebro medio-alto	Regadíos suministrados desde tomas en el Eje del Ebro e interfluvios entre Miranda y Zaragoza	712,685
	58. Alto Ebro	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del Ebro y afluentes hasta Miranda	28,669
	59. Arga, Zidacos y Aragón bajo	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del Arga, Zidacos y Aragón bajo	14,806
	73. Canal de Navarra	Regadíos suministrados desde el Canal de Navarra	284,443
Tirón	57. Tirón	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Tirón y afluentes	29,789
Najerilla	56. Najerilla	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Najerilla y afluentes	94,058
Iregua – Leza – Valle de Ocón	53. Leza, Jubera y Valle de Ocón	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Leza	7,566
	54. Iregua	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Iregua	38,591
Cidacos	52. Cidacos	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Cidacos	23,703
Alhama	51. Alhama	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Alhama	30,505
Queiles	50. Queiles	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Queiles	15,883
Huecha	49. Huecha	Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Huecha	12,257
Jalón	01. Alto Jiloca	Regadíos en el área de influencia de las masas de agua del Alto Jiloca y Laguna de Gallocanta, no dominados por el embalse de Lechago. Extracciones tanto superficiales como subterráneas	19,012
	02. Bajo Jiloca	Regadíos potencialmente beneficiados por la regulación del embalse de Lechago	13,366
	03. Alto Jalón y afluentes	Regadíos no dominados por obras de regulación y cuyas zonas regables extraen aguas del alto Jalón o de sus afluentes sin regular	105,053
	04. Eje del Jalón	Regadíos dominados por el embalse de La Tranquera. Incluye los municipios del bajo Piedra y regadíos con aguas subterráneas de la zona de Cariñena y Alfamén	182,335
	08. Regadíos de Maidevera	Regadíos dominados por el embalse de Maidevera	5,948
Huerva	09. Alto Huerva	Regadíos no dominados por el embalse de Las Torcas	3,249
	10. Bajo Huerva	Regadíos dominados por el embalse de Las Torcas	12,255
Aguas Vivas	11. Aguas Vivas y afluentes	Regadíos no dominados por el embalse de Moneva	2,900

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos

Artículo 11.6/apéndice 7.3: reservas de recursos a favor de la CHE y por el plazo de vigencia del plan en cada sistema indicando **volumen máximo anual y usos (actuales y futuros)** No garantizan la disponibilidad y están condicionadas al cumplimiento de los caudales ecológicos. Se indica los casos en que el volumen máximo está pendiente de revisión.

Apéndice 7.3. Reservas de recursos.

Sistema de explotación	Unidad de demanda	Volumen máximo anual (hm ³)	Tipo de aprovechamiento	Uso
Ebro alto y medio y Aragón	Canal de Lodosa	265,16 ⁽¹⁾	Actual	Regadío
Ebro alto y medio y Aragón	Canal de Bardenas	757,70 ⁽²⁾	Actual	Regadío
Ebro alto y medio y Aragón	Canal de Bardenas (abastecimiento a Zaragoza y entorno)	70,00	Actual	Abastecimiento
Ebro alto y medio y Aragón	Canal Imperial de Aragón (abastecimiento a Zaragoza y entorno)			
Ésera Noguera Ribagorzana	Canal de Aragón y Cataluña	863,75 ⁽³⁾	Actual	Regadío
Gallego Cinca	Riegos del Alto Aragón	1.179,49 ⁽⁴⁾	Actual	Regadío
Gallego Cinca	Riegos del Alto Aragón	186,29	Futuro	Regadío
Guadalope y Regallo	Guadalope bajo (Zona regable de Valmuel)	35,32 ⁽⁵⁾	Actual	Regadío
Guadalope y Regallo	Guadalope bajo (Calanda-Alcañiz)	42,59 ⁽⁵⁾	Actual	Regadío
Guadalope y Regallo	Guadalope bajo (Canal de Civán/Caspe)	1,29	Actual	Regadío
Bajo Ebro	PEBEA (Canal de Civán/Caspe)	9,02	Futuro	Regadío
Irati, Arga y Ega	Arga, Zidacos y Aragón Bajo (mancomunidad de aguas Mairaga)	4,60	Actual	Abastecimiento
Irati, Arga y Ega	Canal de Bardenas (mancomunidad de aguas de Mairaga)			
Irati, Arga y Ega	Canal de Navarra (mancomunidad de aguas de Mairaga)			
Najerilla	Najerilla (canales del Najerilla)	109,96 ⁽⁶⁾	Actual	Regadío

⁽¹⁾ Volumen máximo pendiente de revisión en función de un nuevo estudio de dotaciones previsto en el desarrollo de este plan hidrológico y de los suministros reales. Para el Canal de Lodosa la dotación real en los últimos años se cifra en un máximo de 8.000 m³/ha-año.

⁽²⁾ Volumen máximo pendiente de revisión en función de un nuevo estudio de dotaciones previsto en el desarrollo de este plan hidrológico y de los suministros reales. Para el Canal de Bardenas la dotación real en los últimos años se cifra en un máximo de 7.500 m³/ha-año.

⁽³⁾ Volumen máximo pendiente de revisión en función de un nuevo estudio de dotaciones previsto en el desarrollo de este plan hidrológico y de los suministros reales. Para el Canal de Aragón y Cataluña la dotación real en los últimos años se cifra en un máximo de 6.500 m³/ha-año.

⁽⁴⁾ Volumen máximo pendiente de revisión en función de un nuevo estudio de dotaciones previsto en el desarrollo de este plan hidrológico y de los suministros reales. Para Riegos del Alto Aragón la dotación real en los últimos años se cifra en un máximo de 7.500 m³/ha-año.

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos.

Artículo 11.4 *En la asignación y reserva de recursos se han considerado los procurados por las obras de regulación cuya conclusión y puesta en explotación está prevista durante la vigencia del presente Plan, entre los años 2021 y 2027:*

- a) *La regulación procurada por la presa de **San Pedro Manrique**, en el río Linares, se destinará a la mejora del abastecimiento urbano de San Pedro Manrique.*
- b) *Los recursos procedentes del **recrecimiento de la presa de Santolea**, en el río Guadalope, se destinarán a usos industriales y al suministro de los regadíos de su cuenca.*
- c) *Los recursos adicionales proporcionados por el **embalse de Almudévar**, que regula aguas de los ríos Cinca y Gállego en derivación, se destinarán a la garantía de los suministros dependientes del sistema de Riegos del Alto Aragón.*
- d) *La nueva regulación derivada del **recrecimiento del embalse de Yesa**, en el río Aragón, se destinará al abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno, así como de otros núcleos de la provincia de Zaragoza y de la Comunidad Foral de Navarra situados aguas abajo del embalse. Para riego tienen carácter preferente los regadíos de Bardenas, sin perjuicio de los derechos de los regadíos tradicionales.*
- e) *Los recursos del río Jalón, regulados en el río Grío por el **embalse de Mularroya**, se destinarán a mejorar las garantías de los regadíos, usos industriales y abastecimientos de la cuenca del Jalón, nuevos regadíos en el bajo Jalón, y mejora del estado cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea del Mioceno de Alfamén.*

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos

Artículo 12: dotaciones máximas para cada tipo de uso por remisión a los diferentes apartados del apéndice 8.

- **Artículo 12.1/apéndices 8.1, 8.2 y 8.3:** dotaciones máximas para **abastecimiento de población**, incluidas industrias conectadas a la red municipal
- Artículo 12.2: la dotación mínima para consumo humano se fija en 60 l/habitante al día
- **Artículo 12.4/apéndice 8.4:** **necesidades hídricas de riego por comarca agraria y cultivo.**
- **Artículo 12.5/apéndice 8.6:** dotaciones para las **grandes zonas regables**
- **Artículo 12.6/apéndice 8.7:** dotaciones para las distintas **especies ganaderas**
- **Artículo 12.7/apéndices 8.8 y 8.9** dotación para **procesos industriales y refrigeración** si no se justifica otra

APÉNDICE 8. DOTACIONES Y NECESIDADES HÍDRICAS

Apéndice 8.1. Dotaciones máximas admisibles de abastecimiento referidas al punto de captación.

POBLACIÓN ABASTECIDA POR EL SISTEMA (MUNICIPIO, ÁREA METROPOLITANA, ETC.)	VALOR DE REFERENCIA (L/hab/día)	RANGO ADMISIBLE (L/hab/día)
Menos de 50.000	340	180-640
De 50.000 a 100.000	330	180-570
De 100.000 a 500.000	280	180-490
Más de 500.000	270	180-340

Apéndice 8.2. Dotaciones máximas admisibles para consumo humano referidas al punto de captación.

POBLACIÓN ABASTECIDA POR EL SISTEMA (MUNICIPIO, ÁREA METROPOLITANA, ETC.)	VALOR DE REFERENCIA (L/hab/día)	RANGO ADMISIBLE (L/hab/día)
Menos de 50.000	180	100-330
De 50.000 a 100.000	180	100-270
De 100.000 a 500.000	140	100-190
Más de 500.000	140	100-160

Apéndice 8.3. Dotaciones máximas para establecimientos de carácter estacional referidas al punto de captación.

ESTABLECIMIENTO	DOTACIÓN(L/plaza/día)
Cámping	120
Hotel	240
Apartamento	150
Chalé	350

Capítulo VII. Sección II. Utilización del dominio público hidráulico

Artículo 24 Criterios para nuevos aprovechamientos y ampliación de los existentes.

- **1. No se admiten nuevos usos privativos ni ampliación de los existentes en el sistema del Aguas Vivas** (Lopín y Ginel, Aguas Vivas y afluentes; apéndice 12.1) atendiendo al balance de recursos (anejo 6 Memoria). Aplica a aguas superficiales y subterráneas.
- **2. Exigencia de obra de almacenamiento o regulación interna** conforme a lo indicado en apéndice 12.2 para cada sistema. Aplica a captaciones superficiales y subterráneas en el acuífero aluvial asociado a la masa de agua superficial si la afección es relevante.
- **3. Las dos previsiones no aplican a las solicitudes de administraciones responsables del servicio público de abastecimiento**, en la dotación correspondiente a consumo humano.
- **4. La resolución por la que se otorgue la concesión especificará si los caudales a detraer tienen la consideración de retornos**, conforme a los datos del apéndice 12.2.
- En los supuestos previstos en el apéndice 12.2 los titulares deben integrarse en la Junta central de usuarios correspondiente.

Artículo 26 Concesiones para abastecimiento

- La población a considerar para la estimación de caudales se determinará a partir del último padrón municipal de habitantes publicado por INE. Proyecciones a 10 años para justificar la evolución futura.
- Artículo 26.3 remite al **apéndice 12.4** la definición de las zonas reservadas para abastecimiento de población en el futuro. En ellas no se comprometerán más del 70% de los recursos para usos distintos del abastecimiento.

+ Reserva prevista en el **artículo 11.7** para autorizar temporalmente, en caso de emergencia, el suministro a abastecimientos en el Cantábrico Occidental (4,99 hm³ anuales)

A continuación, Teresa Carceller presenta...

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEDIDAS (2021-2027)

Es una de las partes esenciales del Plan, de carácter obligatorio y vinculante para la Administraciones públicas y la sociedad.

Contiene el conjunto de medidas básicas y complementarias para la consecución de los objetivos medioambientales y de satisfacción de las demandas que adopten las autoridades competentes.

Crterios para la incorporación de nuevos regadíos

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEDIDAS (2021-2027)

Es una de las partes esenciales del Plan, de carácter obligatorio y vinculante para la Administraciones públicas y la sociedad.

Contiene el conjunto de medidas básicas y complementarias para la consecución de los objetivos medioambientales y de satisfacción de las demandas que adopten las autoridades competentes.

Criterios para la incorporación de nuevos regadíos

¿Cómo se ha elaborado? (Revisión de tercer ciclo)

CONSULTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Petición: Junio 2020
Diagnosis: Octubre 2020
Contestaciones: entre septiembre de 2020 y junio de 2021

- Punto de partida: Programa de Medidas Plan vigente. Plantilla común
- Correos electrónicos + Reuniones bilaterales técnicas
- Explicación de los objetivos de mejora y criterios del Ministerio
- Horizonte 2021-2027
- Compromiso financiero
- Remisión del Diagnostico preliminar de las masas de agua (superficial y subterránea)
- Establecimiento de un plazo

SEGUIMIENTO Y RETORNO

9 CCAA, MITERD,
ACUAES, ACUAMED,
COSTAS, MAPA,
SEIASA, CHE

- Seguimiento de las contestaciones
- Resolución de dudas
- Composición Excel definitiva propuesta de Programa de Medidas
- Reajuste, diversos motivos: por ejemplo límite Techos de Gasto

Para el tema de nuevos regadíos

- CCAA (Retorno de Aragón, Cataluña, Castilla y León, La Rioja)
- Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) (a través del MITECO)

PROGRAMA DE MEDIDAS FUTUROS REGADÍOS

**21 actuaciones
(450,2 M €)**

PROPUESTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA)

- 2 Cataluña (168 M €), 11 Aragón (228 M€), 1 La Rioja (29 M€)
- 3 Navarra (5 M€) y 4 Castilla y León (20 M€)

**3 actuaciones
(269,1 M €)**

ACUAES

- 2 Medidas: 60% ACUAES (148,8 M€) y 40 % CCAA (99,2 M€)
- 1 Medida: 50% ACUAES (10,5 M€) y 50 % regantes (10,5 M€)
- Total Inversión ACUAES : 159,3 M€

**10 actuaciones
(66,3 M €)**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)

- Remitidas a través del MITECO
- Actuaciones que recogen infraestructuras nuevas necesarias para completar y optimizar regadíos existentes (balsas, estaciones de bombeo, nuevas conducciones, ect...)

La propuesta de programa de Medidas engloba un total de 34 actuaciones (PdM), que suponen para 2021-2027 de 785,6 M € (25 % del total de inversión del PdM)

Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	Generalidad de Cataluña	128.024.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	365.184.000,00 €
Regadío de Xerta-Sénia		40.000.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 85% / PARTICULARES 15%	309.250.000,00 €
SECTOR VIII (MONEGROS II)	Gobierno de Aragón	75.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	75.000.000,00 €
C.R.DEL SIFON DE CARDIEL (MONEGROS II)		50.010.104,91 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	50.010.104,91 €
C.R. SECTOR XIII-A MONEGROS SUR (MONEGROS II)		21.600.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	21.600.000,00 €
Sector XX-Bis Cinca		13.400.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	13.400.000,00 €
SECTORES Balsas laterales acequia Ontiñena (Monegros II)		13.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	15.000.000,00 €
C.R. CIVAN DE CASPE (PEBEA)		22.900.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	22.900.000,00 €
APAC Mequinzenza (R. Social)		19.451.853,50 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	19.451.853,50 €
Calcón (R. Social)		5.720.321,90 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 75% / PARTICULARES 25%	5.720.321,90 €
C.R. RIO ISUALA (R. Social)		5.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 75% / PARTICULARES 25%	5.000.000,00 €
C.R. DE FUENDEJALON (R. Social)		1.724.492,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	1.724.492,00 €
C.R. DE NUENO (R. Social)		400.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	400.000,00 €
Nuevos regadíos margen derecha del Cidacos a partir presa Enciso		Gobierno de La Rioja	29.000.000,00 €	Gobierno de La Rioja 60% / PARTICULARES 40%
Trabajos técnicos preparatorios Canal de Bardenas	Gobierno de Navarra	1.850.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Trabajos Técnicos Preparatorios 2ª Fase del Canal de Navarra		1.700.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
TRABAJOS TÉCNICOS PREPARATORIOS OTRAS ACTUACIONES		1.500.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Nuevos regadíos en Sargentos de la Lora	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €	Junta de Castilla y León 100%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Valle de Valdivielso		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos ampliación Añavieja		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Añastro-La Puebla		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
	TOTAL	450.280.772,31 €		966.640.772,31 €

Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	<u>Generalidad de Cataluña</u>	128.024.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	365.184.000,00 €
Regadío de Xerta-Sénia		40.000.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 85% / PARTICULARES 15%	309.250.000,00 €



Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión

Regadío de Xerta-Sénia

SECTOR VIII (MONEGROS II)		75.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y	75.000.000,00 €
C.R. DEL SIFON DE CARDIEL (M)				1 €
C.R. CIVAN DE CASPE (PEBEA)				0 €
C.R. SECTOR XIII-A MONEGRO				0 €
Sector XX-Bis Cinca				0 €
SECTORES Balsas laterales (II)				0 €
APAC Mequinzenza (R. Social)				0 €
Calcón (R. Social)				0 €
C.R. RIO ISUALA (R. Social)				0 €
C.R. DE FUENDEJALON (R. Social)				0 €
C.R. DE NUENO (R. Social)				€
Nuevos regadíos margen de presa Enciso				0 €
Trabajos técnicos preparatorios Canal de Bardenas	Gobierno de Navarra	1.850.000,00 €	PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Trabajos Técnicos Preparatorios 2ª Fase del Canal de Navarra		1.700.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
TRABAJOS TÉCNICOS PREPARATORIOS OTRAS ACTUACIONES		1.500.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Nuevos regadíos en Sargentos de la Lora	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €	Junta de Castilla y León 100%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Valle de Valdivielso		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos ampliación Añavieja		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Añastro-La Puebla		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
TOTAL		450.280.772,31 €		966.640.772,31 €

Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	Generalidad de Cataluña	128.024.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	365.184.000,00 €
SECTOR VIII (MONEGROS II)		40.000.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	110.000,00 €
C.R.DEL SIFON DE CARDIEL (MONEGROS II)		75.000.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	110.000,00 €
C.R. SECTOR XIII-A MONEGROS SUR (MONEGROS II)		21.900.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	110.000,00 €
Sector XX-Bis Cinca		21.600.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	110.000,00 €
SECTORES Balsas laterales acequia Ontiñena (Monegros II)		13.400.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	110.000,00 €
C.R. CIVAN DE CASPE (PEBEA)		13.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	15.000.000,00 €
APAC Mequinenza (R. Social)		19.451.853,50 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	853,50 €
Calcón (R. Social)		5.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 75% / PARTICULARES 25%	321,90 €
C.R. RIO ISUALA (R. Social)		1.724.492,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	1.724.492,00 €
C.R. DE FUENDEJALON (R. Social)		400.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	1.724.492,00 €
C.R. DE NUENO (R. Social)		29.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	1.724.492,00 €
Nuevos regadíos Valle de Valdivielso	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €	Junta de Castilla y León 100%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos ampliación Añavieja		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Añastro-La Puebla		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
TOTAL		450.280.772,31 €		966.640.772,31 €

5 en RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN (173 M€)

PEBEA (22,9 M€)

REGADÍOS SOCIALES (32 M €)

Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	Generalidad de Cataluña	128.024.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	365.184.000,00 €
Regadío de Xerta-Sénia		40.000.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 85% / PARTICULARES 15%	309.250.000,00 €
SECTOR VIII (MONEGROS II)	Generalidad de Aragón	75.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	75.000.000,00 €
C.R.DEL SIFON DE CARDIEL (MONEGROS II)		50.010.104,91 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	50.010.104,91 €
C.R. CIVAN DE CASPE (PEBEA)		22.900.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	22.900.000,00 €
C.R. SECTOR XIII-A MONEGROS SUR (MONEGROS II)		21.600.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	21.600.000,00 €
Sector XX-Bis Cinca		13.400.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	13.400.000,00 €
SECTORES Balcas laterales acequia Ontiñena (Monegros II)		6.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	6.000.000,00 €
AF		451.853,50 €		
Ca	720.321,90 €			
C	000.000,00 €			
C	724.492,00 €			
C	400.000,00 €			
Nuevos regadíos margen derecha del Cidacos a partir presa Enciso	<u>Gobierno de La Rioja</u>	29.000.000,00 €	Gobierno de La Rioja 60% / PARTICULARES 40%	30.000.000,00 €
Trabajos técnicos preparatorios Canal de Bardenas	Gobierno de Navarra	1.850.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Trabajos Técnicos Preparatorios 2ª Fase del Canal de Navarra		1.700.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
TRABAJOS TÉCNICOS PREPARATORIOS OTRAS ACTUACIONES		1.500.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Nuevos regadíos en Sargentos de la Lora	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €	Junta de Castilla y León 100%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Valle de Valdivielso		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos ampliación Añavieja		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Añastro-La Puebla		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
TOTAL		450.280.772,31 €		966.640.772,31 €

Nuevos regadíos margen derecha del Cidacos a partir presa Enciso



Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	Generalidad de Cataluña	128.024.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	365.184.000,00 €
Regadío de Xerta-Sénia		40.000.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 85% / PARTICULARES 15%	309.250.000,00 €
SECTOR VIII (MONEGROS II)		75.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	75.000.000,00 €
C.R.DEL SIFON DE CARDIEL (MONEGROS II)		50.010.104,91 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	50.010.104,91 €
C.R. CIVAN DE CASPE (PEBEA)		22.900.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	22.900.000,00 €
C.R. SECTOR XIII-A MONEGROS SUR (MONEGROS II)		21.600.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	21.600.000,00 €
Sector XX-Bis Cinca		13.400.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	13.400.000,00 €
SECTORES B...				

Nuevos regadíos en Sargentos de la Lora

Nuevos regadíos Valle de Valdivielso

Nuevos regadíos ampliación Añavieja

Nuevos regadíos Añastro-La Puebla

TRABAJOS TÉCNICOS PREPARATORIOS OTRAS ACTUACIONES		1.500.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Nuevos regadíos en Sargentos de la Lora	<u>Junta de Castilla y León</u>	5.000.000,00 €	Junta de Castilla y León 100%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Valle de Valdivielso		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos ampliación Añavieja		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Añastro-La Puebla		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
TOTAL		450.280.772,31 €		966.640.772,31 €

Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	Generalidad de Cataluña	128.024.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	365.184.000,00 €
Regadío de Xerta-Sénia		40.000.000,00 €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 85% / PARTICULARES 15%	309.250.000,00 €
SECTOR VIII (MONEGROS II)	Gobierno de Aragón	75.000.000,00 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / PARTICULARES 60%	75.000.000,00 €
C.R.DEL SIFON DE CARDIEL (MONEGROS II)		50.010.104,91 €	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	50.010.104,91 €
C.R. CIVAN DE CASPE (PEBEA)		22.900.000,00 €	Gobierno de Aragón 100%	22.900.000,00 €
C.R. SECTOR XIII-A	Gobierno de Aragón			21.600.000,00 €
Sector XX-Bis Cinc				13.400.000,00 €
SECTORES Balsas (II)				15.000.000,00 €
APAC Mequinenza				19.451.853,50 €
Calcón (R. Social)	Gobierno de Aragón			5.720.321,90 €
C.R. RIO ISUALA (R)				5.000.000,00 €
C.R. DE FUENDEJAL				1.724.492,00 €
C.R. DE NUENO (R. Social)	Gobierno de Aragón	400.000,00 €	Sostenibilidad 50% / PARTICULARES 50%	400.000,00 €
Nuevos regadíos margen derecha del Cidacos a partir presa Enciso		29.000.000,00 €	Gobierno de La Rioja 60% / PARTICULARES 40%	30.000.000,00 €
Trabajos técnicos preparatorios Canal de Bardenas	<u>Gobierno de Navarra</u>	1.850.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Trabajos Técnicos Preparatorios 2ª Fase del Canal de Navarra		1.700.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
TRABAJO TÉCNICOS PREPARATORIOS OTRAS ACTUACIONES		1.500.000,00 €	Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	4.000.000,00 €
Nuevos regadíos en Sargentos de la Lora	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €	Junta de Castilla y León 100%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Valle de Valdivielso		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos ampliación Añavieja		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
Nuevos regadíos Añastro-La Puebla		5.000.000,00 €	Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	5.000.000,00 €
TOTAL		450.280.772,31 €		966.640.772,31 €

Trabajos técnicos preparatorios Canal de Bardenas

Trabajos Técnicos Preparatorios 2ª Fase del Canal de Navarra

TRABAJO TÉCNICOS PREPARATORIOS OTRAS ACTUACIONES



Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Segunda fase del Canal de Navarra	ACUAES	220.000.000,00 €	Aguas de las Cuencas de España, S.A. 60% / Comunidad Foral de Navarra 40%	220.000.000,00 €
Ampliación de la primera fase del Canal de Navarra	ACUAES	28.123.199,00 €	Aguas de las Cuencas de España, S.A. 60% / Comunidad Foral de Navarra 40%	56.246.398,00 €
Fuentes de Ebro (R. Social)	ACUAES	21.000.000,00 €	Aguas de las Cuencas de España, S.A. 50% / PARTICULARES 50%	21.000.000,00 €
	TOTAL	269.123.199,00 €		297.246.398,00 €

- CANAL DE NAVARRA (ampliación Primera Fase y Segunda Fase)
- Regadío social en Fuentes de Ebro (Aragón)

Medidas por CCAA (NAVARRA y LA RIOJA)

CCAA	Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	TOTAL	Distribución por Adm. Financiadora	Financiación
Navarra	Segunda fase del Canal de Navarra	ACUAES	220.000.000,00 €	253,1 M €	Aguas de las Cuencas de España, S.A. 60% / Comunidad Foral de Navarra 40%	148,8 M € ACUAES 103,8 M € CCAA y 0,5 M € Regantes
	Ampliación de la primera fase del Canal de Navarra	ACUAES	28.123.199,00 €		Aguas de las Cuencas de España, S.A. 60% / Comunidad Foral de Navarra 40%	
	Trabajos técnicos preparatorios Canal de Bardenas	Gobierno de Navarra	1.850.000,00 €		Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	
	Trabajos Técnicos Preparatorios 2ª Fase del Canal de Navarra	Gobierno de Navarra	1.700.000,00 €		Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	
	TRABAJOS TÉCNICOS PREPARATORIOS OTRAS ACTUACIONES	Gobierno de Navarra	1.500.000,00 €		Comunidad Foral de Navarra 90% / PARTICULARES 10%	
La Rioja	Nuevos regadíos margen derecha del Cidacos a partir presa Enciso	Gobierno de La Rioja	29.000.000,00 €	29 M €	Gobierno de La Rioja 60% / PARTICULARES 40%	17,4 M € CCAA y 11,6 Regantes

Medidas por CCAA (CATALUÑA y CASTILLA Y LEÓN)

CCAA	Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	TOTAL	Distribución por Adm. Financiadora	Financiación
Cataluña	Zona regable de Segarra-Garrigues – Sistema a presión	Generalidad de Cataluña	128.024.000,00 €	168 M €	Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 70% / PARTICULARES 30%	123,6 M € CCAA y 44,4 Regantes
	Regadío de Xerta-Sénia	Generalidad de Cataluña	40.000.000,00 €		Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 85% / PARTICULARES 15%	
Castilla y León	Nuevos regadíos en Sargentos de la Lora	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €	20 M €	Junta de Castilla y León 100%	16,4 M € CCAA y 3,6 Regantes
	Nuevos regadíos Valle de Valdivielso	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €		Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	
	Nuevos regadíos ampliación Añavieja	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €		Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	
	Nuevos regadíos Añastro-La Puebla	Junta de Castilla y León	5.000.000,00 €		Consejería de Agricultura y Ganadería 76% / PARTICULARES 24%	

Medidas por CCAA (ARAGÓN)

CCAA	Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	TOTAL	Distribución por Adm. Financiadora	Financiación
Aragón	Fuentes de Ebro (R. Social)	ACUAES	21.000.000,00 €	249,2 M €	Aguas de las Cuencas de España, S.A. 50% <u>/ PARTICULARES 50%</u>	10,5 M € ACUAES 136,9 M € CCAA y 101,7 M € Regantes
	SECTOR VIII (MONEGROS II)	Gobierno de Aragón	75.000.000,00 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / <u>PARTICULARES 60%</u>	
	C.R.DEL SIFON DE CARDIEL (MONEGROS II)	Gobierno de Aragón	50.010.104,91 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / <u>PARTICULARES 50%</u>	
	C.R. CIVAN DE CASPE (PEBEA)	Gobierno de Aragón	22.900.000,00 €		Gobierno de Aragón 100%	
	C.R. SECTOR XIII-A MONEGROS SUR (MONEGROS II)	Gobierno de Aragón	21.600.000,00 €		Gobierno de Aragón 100%	
	APAC Mequinenza (R. Social)	Gobierno de Aragón	19.451.853,50 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / <u>PARTICULARES 50%</u>	
	Sector XX-Bis Cinca	Gobierno de Aragón	13.400.000,00 €		Gobierno de Aragón 100%	
	SECTORES Balsas laterales acequia Ontiñena (Monegros II)	Gobierno de Aragón	13.000.000,00 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 40% / <u>PARTICULARES 60%</u>	
	Calcón (R. Social)	Gobierno de Aragón	5.720.321,90 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 75% / <u>PARTICULARES 25%</u>	
	C.R. RIO ISUALA (R. Social)	Gobierno de Aragón	5.000.000,00 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 75% / <u>PARTICULARES 25%</u>	
	C.R. DE FUENDEJALON (R. Social)	Gobierno de Aragón	1.724.492,00 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / <u>PARTICULARES 50%</u>	
	C.R. DE NUENO (R. Social)	Gobierno de Aragón	400.000,00 €		Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 50% / <u>PARTICULARES 50%</u>	

Título de la Medida	Adm. Responsable (informadora)	Inversión 2022-2027 (€)	Distribución por Adm. Financiadora	Inversión total (€)
Separata del embalse de Rivas de Tereso del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro (LA RIOJA)	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	16.500.000,00 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	16.500.000,00 €
Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII subsector 4 Monegros II (Huesca). 20.21.004	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	7.740.760,00 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	7.740.760,00 €
Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII subsector 1 Monegros II (Zaragoza). 20.21.002	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	6.908.895,00 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	6.908.895,00 €
Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII subsector 5 Monegros II (Huesca).20.21.005	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	6.458.142,69 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	6.458.142,69 €
Proyecto de balsa de regulación estación de bombeo del sector VIII subsector 2 y centro de control centralizado del sector VIII de Monegros II (Zaragoza). 20.21.003	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	5.764.550,00 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	5.764.550,00 €
Proyecto puesta en carga de de los sectores XVIII y XIX de Monegros II (Huesca). 20.21.015	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	3.117.085,30 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	3.117.085,30 €
Separata del embalse principal del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego (Álava)	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	15.831.083,36 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	15.831.083,36 €
Proyecto de Obras Accesorias de las dos Balsas, Embalse Complementario y Embalse Principal de Laguardia.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	2.000.000,00 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	2.000.000,00 €
Mejora del regadío de la zona de Río Rojo-Berantevilla (Burgos-Álava) desde el sondeo de Baroja (Álava)	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.000.000,00 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	1.000.000,00 €
Mejora regadío en la zona de Bernedo (Álava) desde Balsa de Obecuri (C.Treviño-Burgos)	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.000.000,00 €	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente 100%	1.000.000,00 €
TOTAL		66.320.516,35 €		66.320.516,35 €

RESUMIENDO.....

- La propuesta de programa de medidas del plan contempla la realización de 34 actuaciones relacionadas con nuevos regadíos que suponen una inversión a 2021-2027 de 785,6 M € (25 % del total).
- Las propuestas proceden fundamentalmente de las CCAA que comprometen a este ciclo un total de 450,28 M € en 21 actuaciones y la DGA compromete 169,8 M € a través de convenio con ACUAES en 3 medidas.
- Las 10 actuaciones del MAPA son en realidad infraestructuras necesarias para terminar u optimizar zonas ya existentes (balsas, estaciones de bombeo, nuevas conducciones, etc.).
- Ninguna de las medidas consta como con financiación Fondo de Recuperación Europeo, de acuerdo con la última información que nos facilitó el MITECO